

Estado de California
Secretaria del Estado

APOSTILLA (Convención de La Haya de 5 de octubre 1961)			
1. País:	Estados Unidos de America		
El presente documento público			
2. ha sido firmado por	<i>Alex Padilla</i>		
3. quien actúa en calidad de	<i>Secretaria del Estado</i>		
4. y está revestido del sello y timbre de	<i>Estado de California</i>		
Certificado			
5. en	Sacramento, California	6.	<i>El día 27 de enero del 2015</i>
7. por	Secretaria del Estado, Estado de California		
8. N°	61955		
9. Sello/timbre:	(Sello)	10. Firma:	(Firma ilegible)

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla. Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Estado de California Secretaria del Estado

CERTIFICADO DE ESTADO

NOBRE DE LA ENTIDAD: KEYE6LEK, LLC
NUMERO DEL ARCHIVO: 200723610016
FECHA DE FORMACION: 08/23/2007
TIPO: COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
JURISDICCION: CALIFORNIA
ESTADO: ACTIVA (EN BUEN ESTADO)

YO, ALEX PADILLA, Secretario del Estado de California, certificó que:

Los registros de esta oficina indican que esta entidad está autorizada a ejercer todos sus poderes, derechos y privilegios en el estado de California.

No hay información disponible en esta oficina sobre los estados financieros, actividades de comercio ni prácticas de esta entidad.



En fe de lo cual, yo ejecuté este certificado
y estampo el Gran Sello del Estado de California este
día 9 de enero del 2015.

(Firma ilegible)

ALEX PADILLA
Secretario del Estado

NP-25 (REV 01/2015)

Yo, María Alexandra Maridueña Vargas con cédula de ciudadanía No. 0921016143 doy fe que la presente es una fiel traducción del documento adjunto que consta de 2 páginas en idioma Inglés al idioma Español conforme a la documentación exhibida para el efecto.
6/ marzo/2015



Factura: 001-004-000001287



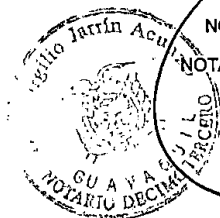
20150901013D00900

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901013D00900

Ante mí, NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO, de la NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece(n) MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0921016143, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CERTIFICADOS Y PODERES para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 27 DE MARZO DEL 2015.

MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS

CÉDULA: 0921016143



NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Estado de California

Secretaria del Estado

APOSTILLA			
(Convención de La Haya de 5 de octubre 1961)			
1. País:	Estados Unidos de América		
El presente documento público			
2. ha sido firmado por	Martha I. Cruz		
3. quien actúa en calidad de	Notario Público, Estado de California		
4. y está revestido del sello / timbre	Martha I. Cruz, Notario Público, Estado de California		
Certificado			
5.en	Sacramento, California	6.	El día 27 de enero del 2015
7. por	Secretaria del Estado, Estado de California		
8. N°	38023		
9. Sello/timbre:	(Sello)	10. Firma	(Firma ilegible)

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

(Sello)

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD LEGAL
POR**

**KEYE6LEK, LLC, UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN CALIFORNIA
CON RESPECTO A
PREDIALBIENES, CIA., LTDA.**

A quien corresponda:

El infrascrito, Jon A. Wilcox, quien es identificado en lo posterior, y quien es debidamente nombrado y sirve como Gerente General de KEYE6LEK, LLC, está autorizado para hacer este certificado en su nombre.

La entidad, KEYE6LEK, LLC, es una compañía de responsabilidad limitada, debidamente constituida bajo las leyes del estado de California, Estados Unidos de América, el 23 de agosto del 2007. A mi leal saber y entender, KEYE6LEK, LLC, tiene existencia legal y tiene todo en regla con el estado de California a la fecha de éste Certificado.

El único miembro de KEYE6LEK, LLC, es Jon A. Wilcox, fideicomisario del fideicomiso "Jon and Tania Wilcox Living Trust, dated December 8, 2000", del cual son propietarios Jon A. Wilcox y Tania L. Wilcox, casados y ciudadanos de los Estados Unidos de America y residentes del estado de California.

La dirección de KEYE6LEK, LLC, y de Jon A. Wilcox, Tania L. Wilcox y de su fideicomiso antedicho es 1152 Camino Ramon, San Jose, California 95125 USA.

KEYE6LEK, LLC, es un miembro de Predialbienes Cia. Ltda, una compañía de responsabilidad limitada en Ecuador.

San Jose, Estados Unidos de América, 26 de enero del 2015.

(Firma ilegible)

JON A. WILCOX

COMO INDIVIDUO Y GERENTE GENERAL DE KEYE6LEK, LLC.

California Todo-tipo de reconocimiento

Sección del Código Civil

1189

Un notario publico u otro official rellenando este certificado verifica solo la identidad del individuo quien firma éste documento al cual éste certificando esta adjunto, y no la veracidad, precisión, o validez de éste documento.

Estado de California, Condado de Santa clara

Este 26 de enero del 2015, ante mí, Martha I. Cruz, Notario Publico, personalmente se presento Jon A. Wilcox, quien ha probado en base a evidencia satisfactoria ser la persona cuyo nombre esta suscrito en este instrumento y reconociendo a mí que él ejecuto el mismo con la capacidad de autoriadad, y que por su firma en el instrumento la persona, o la entidad en nombre de la cual actuó, ejecutó el instrumento.

Certifico bajo PENA DE PERJURIO bajos las leyes de el estado de California que el párrafo antecedente es verdadero y correcto.

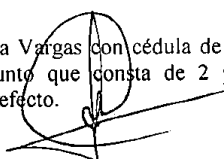
(Sello del Notario)
(MARTHA I. CRUZ)

Doy fe con mi firma y sello oficial.

(Firma del Notario)

Firma

Yo, María Alexandra Maridueña Vargas con cédula de ciudadanía No. 0921016143 doy fe que la presente es una fiel traducción del documento adjunto que consta de 2 páginas en idioma Inglés al idioma Español conforme a la documentación exhibida para el efecto.
6/ marzo/2015





Factura: 001-004-000001287



20150901013D00900

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901013D00900

Ante mí, NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO, de la NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece(n) MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0921016143, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CERTIFICADOS Y PODERES para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 27 DE MARZO DEL 2015.

MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS

CÉDULA: 0921016143

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

